



DECRETO N°

111

TEMUCO,

06 FEB 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.01.2025; presentada por VILACK CONSULTORES LIMITADA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VILACK CONSULTORES LIMITADA
R.U.T. : 77.756.792-6
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 8-83
Código : 702.000
Actividad Económica : SOCIEDAD DE PROFESIONALES
Clasificación : SOCIEDAD

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°87 OFICINA 1202-A
A la dirección comercial : LAS NIEVES N°840
Rol Avalúo : 4008-57
Fecha de Solicitud : 20.01.2025
Traslado N° : 13
Fecha otorgamiento : 03.02.2025
Email : pamela@vilack.cl
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAJME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3056357